

DECRETO EXENTO Nº: 4.726 +

PARRAL.- 24 Nov 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 515, de fecha 09 de abril de 1996.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ.

CONSIDERANDO:

1.- La solicitud y autorización de comisión de servicios sin derecho a viático presentada por don **CARLOS TORRES RIVERA**, Honorarios.

DEC RETO:

1.- AUTORIZASE, al funcionario CARLOS TORRES RIVERA, Comisión de Servicio sin derecho a viático a la ciudad de Talca, por capacitación, el día 12 de Noviembre del 2014.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

IVAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MINISTRADOR MUNICIPAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/ epc.

DISTRIBUCION: Personal, Archivo,

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho Nº 720, fono: 73 – 637700, fax: 73 – 637704, www.parral.cl, e-mail: parral@tie.cl



-Partes. -Personalo

SOLICITUD Y AUTORIZACION DE COMISION DE SERVICIO SIN DERECHO A VIATICO

Día: 12 DE NOVIEMBRE	Hora: 08.00 Hasta: 18:00
Motivo: CAPACITACION	
Funcionario: Canlos Torras	0.0000
	Vehículo:
Pairal Superizado por Southernizado por	Firma Funcionario
Reintègros a que tiene derecho	
Combustible: Pasajes:	Otros: Sin Gastos:
Peaje:	
	DECRETO EXENTO Nº:/
	PARRAL,/
constitucional de 2 Lo establecido e Administrativo p 3 El Decreto Exe	que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley orgánica e Municipalidades y sus modificaciones. en la ley N° 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto ara Funcionarios Municipales. ento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega localde en el Administrador Municipal a Don IVAN INANDEZ.
DECRETO: 1 AUTORIZASE,	la Comisión de Servicios más arriba señalada.
ANOTESE, REFRENDESE, CON	MUNIQUESE Y CUMPLASEDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SECRETARIA E ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL DISTRIBUCION:	